



Términos y Condiciones

Vales de Supermercado – Pagos Automáticos

1. La vigencia de la campaña iniciará partir del **1 al 31 de julio de 2026**, ambas fechas inclusive, hasta las 00:00 horas.
2. Participan únicamente la base de clientes seleccionados que hayan recibido la comunicación de la campaña durante su vigencia.
3. Participa únicamente clientes con Tarjeta de Crédito One titular.
4. No será necesario que el cliente reporte el servicio automático afiliado.
5. Clientes deberán de afiliar su pago de servicio automático a su Tarjeta de Crédito One durante la vigencia de la campaña.
6. Para participar todas las afiliaciones de servicios automáticos deben de realizarse desde la One APP.
7. No aplican las tarjetas que se encuentren bloqueadas, en mora y tarjetas adicionales.
8. No se considerarán para la promoción los clientes que:
 - Desafilien el servicio automático días previos
 - Desafilien el servicio automático, durante la vigencia de la campaña
 - Desafilien el servicio automático, posterior a ellos afilia nuevamente sus servicios automáticos.
9. Clientes pueden ganar 1 certificado digital de \$10.00 en super selectos. La Promoción es aplicable hasta agotar existencias.
10. Cliente únicamente puede ser acreedor de un certificado.
11. Cliente deberá de tener previamente o crear una cuenta registrada en la APP eCard Selectos, para poder recibir su premio; deberá en el plazo de la notificación y firma del finiquito, tener la cuenta, caso contrario no se acreditará el premio.
12. Cliente recibirá la notificación de su premio de manera electrónica a través de correo electrónico, el cual tiene registrado y al que recibe su estado de cuenta.
13. Cliente recibirá comunicación que ha sido ganador el 14 de agosto de 2026.

14. Cliente deberá de firmar finiquito en concepto de aceptación de premio, el cual será enviado el 17 de agosto y tendrán hasta el 19 de agosto de 2026 para firmarlo.
15. Premio será acreditado a la APP eCard Selectos a más tardar el 20 de agosto 2026.
16. El certificado es personal, no reembolsable en efectivo ni transferible.
17. **One by Banco Atlántida** no se hace responsable si la notificación de ganador de premio y comprobante de finiquito es recibida en bandeja de correos no deseados o spam.
18. **One by Banco Atlántida** se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
19. **One by Banco Atlántida** no se hace responsable de pérdidas o robo del premio.
20. **One by Banco Atlántida** no se hace responsable por certificados vencidos o perdidos por el cliente luego de ser enviados al correo electrónico de los ganadores.
21. Una vez que el certificado sea entregado al cliente ganador, las condiciones de este estarán sujetas al comercio que emite dicho certificado.
22. En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, **One by Banco Atlántida** eliminará los involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo el Banco se reserva el derecho de no hacer entrega del certificado.
23. **One by Banco Atlántida** podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
24. Para más información llamar al: **2223-7676**, así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: **ayudaone@bancatlantlan.sv**.

